



**PROYECTO
BIOAMAZONÍA**
Conservación de especies amenazadas
por un comercio no sustentable



OTCA
Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica



cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por:
KfW

Cooperación financiera entre Alemania y la OTCA a través del Banco Alemán de Desarrollo - KfW

PROYECTO REGIONAL PARA LA GESTIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE ESPECIES DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES AMENAZADAS POR EL COMERCIO

TÉRMINO DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE:
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS POBLACIONES DE RAYAS DE LA
AMAZONÍA PERUANA.**

En el marco del Componente 3 del Proyecto:

**Fortalecimiento de iniciativas de manejo sostenible/sustentable y
mecanismos de trazabilidad de especies amazónicas**

Posición/función: Consultor/a para el *Proyecto regional para la gestión, monitoreo y control de especies de la fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio* - Proyecto Bioamazonía N° 2006-66-222.

Agencia de financiación: Banco Alemán de Desarrollo - KfW Cooperación Financiera Alemana.

Agencia ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.



- Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela -

Brasilia, DF – Noviembre /2020

Términos de Referencia para desarrollar el diagnóstico situacional de las poblaciones de rayas de la Amazonía peruana

1. Antecedentes y Justificación

El Proyecto regional para la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestre amenazadas por el comercio parte de un compromiso entre la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA y el Gobierno Alemán para el financiamiento de un Proyecto Regional en el área de conservación de la biodiversidad, protección de bosques y cambio climático, con fondos de cooperación financiera no reembolsable canalizados por KfW.

El objetivo del proyecto es contribuir a la conservación de la Biodiversidad Amazónica y en especial de las especies incluidas en CITES, mediante el aumento de la eficiencia y efectividad de la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio en los Países Miembros de la OTCA.

El diseño del proyecto cuenta con 3 componentes: 1) Sistemas nacionales y regional de información y gestión del conocimiento; 2) Fortalecimiento y armonización regional de los mecanismos/sistemas/procesos nacionales de emisión de permisos electrónicos; y, 3) Fortalecimiento de iniciativas de manejo sostenible/sustentable y mecanismos de trazabilidad de especies amazónicas.

Es importante mencionar que desde el año 2011 la OTCA junto a sus países miembros vienen impulsando las iniciativas: Observatorio Regional Amazónico (ORA) y la Red de Centros de Investigación como espacios de articulación e interacción interinstitucional, que facilitan el intercambio de información sobre diversas temáticas y problemáticas que limitan la sostenibilidad de la cuenca Amazónica.

El proyecto busca generar herramientas tecnológicas que faciliten la digitalización, sistematización, almacenamiento, acceso a información, así a la vez dar facilidades respecto a los procesos de Otorgamiento de Permisos y Trazabilidad de recursos hidrobiológicos CITES de la Amazonía peruana. Las mismas que estarán articuladas al Observatorio Regional Amazónico (ORA).

En este contexto se han priorizado como especies CITES relevantes a las rayas amazónicas de la familia Potamotrygonidae, especies que son de alta importancia económica en la Amazonia peruana, y a la vez son sometidas a una fuerte explotación, lo cual es causa de su disminución. Sin embargo, a través de la legislación peruana, también están siendo protegidas.

El Decreto Supremo N° 030-2005/AG y su modificatoria (Decreto Supremo N° 001-2008-MINAM) aprueba la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES - Perú y establece que el actual Viceministerio de Pesca y Acuicultura es la Autoridad Administrativa CITES para especies hidrobiológicas marinas y continentales incluidas en los Apéndices I, II y III.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones del PRODUCE, dispone que la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto tiene entre sus funciones la de expedir, denegar o cancelar permisos o certificados de exportación, importación o reexportación de productos o subproductos provenientes de la medio silvestre, en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies

Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; conforme a la normatividad vigente, en coordinación con las Autoridades Nacionales competentes.

El desarrollo de la pesquería ornamental en el ámbito amazónico como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y generación de divisas, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; por lo que se requiere contar con información actualizada de la actividad extractiva del recurso raya y todo lo relacionado a la comercialización de las rayas en el Perú, que servirá para la toma de decisiones.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo general

Estudio sobre el estado poblacional de tres especies de rayas amazónicas: *Potamotrygon motoro* (raya otorongo), *Potamotrygon tigrina* (raya tigre) y *Potamotrygon falkneri* (raya otorongo) con énfasis en las poblaciones del río Nanay ubicado en el departamento de Loreto.

2.2. Objetivos específicos

Objetivo 1: Implementar la metodología para la evaluación del estado poblacional de las especies de rayas amazónicas: *Potamotrygon motoro* (raya otorongo), *Potamotrygon tigrina* (raya tigre) y *Potamotrygon falkneri* (raya otorongo); con énfasis en las poblaciones del río Nanay ubicado en el departamento de Loreto.

Objetivo 2: Levantar y sistematizar información relacionada al análisis biológico pesquero, pesquería y la cadena productiva de las especies de rayas amazónicas: *Potamotrygon motoro* (raya otorongo), *Potamotrygon tigrina* (raya tigre) y *Potamotrygon falkneri* (raya otorongo).

Objetivo 3: Proporcionar información vinculada a la identificación (material fotográfico - audiovisual) de las especies de rayas amazónicas: *Potamotrygon motoro* (raya otorongo), *Potamotrygon tigrina* (raya tigre) y *Potamotrygon falkneri* (raya otorongo) y otros aspectos relevantes.

3. Actividades

3.1 Plan de trabajo y metodología

Elaborar el plan de trabajo que detalle la metodología a emplear (área de estudio, periodo de evaluación, diseño del muestreo y tamaño muestral, arte o material de pesca a emplear, fijación y conservación de muestras, censo o abundancia relativa poblacional, muestreo biológico y biométrico, aspectos reproductivos y hábitos alimenticios, estructura de tallas, fauna acompañante, identificación y caracterización; diagnóstico de la pesca ornamental y de consumo, reproducción en cautividad; cadena productiva, entre otros), para desarrollar los objetivos planteados, el mismo que incluirá un cronograma debidamente calendarizado y organizado.

3.2. Desarrollo de actividades según plan de trabajo

3.2.1 Evaluación poblacional in situ de las 3 especies de rayas, de mayor valor comercial o importancia económica; con énfasis en las poblaciones del río Nanay ubicado en el Departamento de Loreto)

- 3.2.2 Realizar un análisis biológico (Estructura por tallas, longitud-peso, Aspectos reproductivos - gonadosomático, reproducción, reproducción sexual, estadio de madurez, tallas de madurez sexual, fecundidad) y pesquero (Desembarque, esfuerzo pesquero y captura por unidad de esfuerzo, artes y aparejos de pesca, tipos de embarcación), vinculados a las 3 especies de rayas amazónicas
- 3.2.3 Realizar un diagnóstico poblacional (biomasa de las 3 especies de rayas amazónicas a fin de evaluar el stock poblacional, que permitan contribuir con la conservación de los recursos) (3 especies de rayas amazónicas).
- 3.2.4 Elaboración de mapas de las áreas de distribución geográfica de las 3 especies de rayas amazónicas.
- 3.2.5 Caracterización y descripción de las pesquerías de las 3 especies de rayas amazónicas.
- 3.2.6 Identificación y descripción de la cadena productiva de las 3 especies de rayas amazónicas.
- 3.2.7 Proporcionar información vinculada a la identificación de las 3 especies de rayas amazónicas (ilustración científica, fotografías, material audiovisual) y otros aspectos relevantes.

3.3 Producto final

Elaboración de un Informe final conteniendo la información del punto 3.1 y 3.2.

4. Productos esperados e informes

- **Producto 1:** Plan de Trabajo establecido en el ítem 3.1.
- **Producto 2:** Informe que contenga lo indicado en los ítems 3.2.1 y 3.2.2.
- **Producto 3:** Informe que contenga lo indicado en los ítems 3.2.3, 3.2.4 y 3.2.5
- **Producto 4:** Informe que contenga lo indicado en los ítems 3.2.6 y 3.2.7
- **Producto 5:** Informe final, que contenga el diagnóstico situacional de las especies de rayas amazónicas: *Potamotrygon motoro* (raya otorongo), *Potamotrygon tigrina* (raya tigre) y *Potamotrygon falkneri* (raya otorongo).

El proponente adjudicado presentará y recibirá por tres informes: un informe inicial, un informe de medio término y un informe final, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Informe Inicial** (equivalente al **desembolso del 20%**) a los 20 días calendario de la firma del contrato. (**Producto 1**).
- **Informe de Medio Término** (equivalente al **desembolso de 40%**) a los 120 días calendario de la firma del contrato (**Producto 2, Producto 3 y Producto 4**).
- **Informe Final** (equivalente al **desembolso de 40%**) a los 180 días calendario de la firma del contrato. (**Producto 5**).

Cada informe/producto deberá ser presentado en español en dos (2) originales en medio físico (tipo de letra Arial 11, impreso) y magnético/digital acompañado de documentación de respaldo pertinente (documentos y anexos con dibujos y gráficos, tablas, mapas jpg, fotos, entrevistas, listas de contactos, shapefiles, bases de datos en Excel u otros, etc.).

Cada informe/producto deberá contener como mínimo la siguiente estructura de documento: 1- introducción; 2- Antecedentes; 3- resultados; 4- conclusiones/recomendaciones/ propuestas y 5- Anexos, todo ajustado a las descripciones del presente TDR.

Plazos de revisión, ajustes y aprobación

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGPCHDI del Ministerio de la Producción, así como la UE-SP/OTCA evaluarán y aprobarán los productos y tendrán un plazo máximo de diez (10) días hábiles para revisión y comentarios.

Los ajustes y levantamiento de observaciones, en caso existan, se realizará por la consultoría en un plazo máximo de diez (10) días hábiles para presentar una nueva versión con las modificaciones.

Los informes deberán ser aprobados por la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción en coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto Bioamazonía de la SP/OTCA.

5. Requisitos de aplicación

El proponente/la consultora deberá cumplir mínimamente con la siguiente experiencia:

5.1. Formación académica

- Profesional en ciencias biológicas, biología pesquera, ingeniería pesquera o carreras afines.
- Estudios de post grado en Ciencias Biológicas, Ingeniería pesquera o carreras afines.

5.2. Experiencia General

- Contar con una experiencia acumulada mínima de tres (03) años en el desarrollo y/o gestión y conservación en pesquerías o de recursos hidrobiológicos amazónicos.

5.3. Experiencia Específica

- Experiencia en consultoría, diagnóstico, evaluación, conservación o gestión de pesquerías o recursos hidrobiológicos amazónicos (mínimo 3 años).
- Experiencia en el desarrollo de sistemas de información geográfica, manejo de software utilizados en análisis poblacionales, bioestadísticas y otros afines.
- Tener mínimo de 5 publicaciones científicas sobre diagnóstico, o evaluación, o conservación o gestión de pesquerías o recursos hidrobiológicos amazónicos.

Candidatos deben estar disponibles para comenzar a trabajar de manera inmediata.

6. Condiciones y lugar de trabajo

El trabajo de consultoría se realizará en las instalaciones propias del Consultor/a, debiendo realizar los viajes al departamento de Loreto.

Además, se efectuarán reuniones de coordinación y seguimiento con la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la

Producción por la plataforma Teams u otra plataforma virtual similar con la Unidad Ejecutora (UE) del Proyecto de la SP/OTCA.

7. Supervisión y Coordinación

El(a) consultor(a) estará bajo supervisión de la Coordinación del proyecto, de la Dirección Ejecutiva de la SP/OTCA y de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, que tendrán acceso a toda la documentación utilizada y/o generada en cualquier etapa de la realización de la consultoría y podrá realizar las observaciones técnicas que considere necesarias para la óptima ejecución de la misma.

8. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá un tiempo de duración de 180 días calendario a partir de la firma del contrato.

Candidatos deben estar disponibles para comenzar a trabajar de inmediato

9. Valor de la consultoría

La consultoría es por todo valor, incluye todos los costos directos e indirectos relativos a honorarios, movilización, pasajes, viáticos, así como aquellos insumos, equipos y todo lo necesario para su realización exitosa.

El valor de referencia del contrato no podrá superar los US\$ 15,500.00 (quince mil quinientos dólares americanos).

La entrega y aprobación de informes y productos (conforme numeral 4) es un requisito para proceder al pago correspondiente, previa emisión de facturas por el consultor.

10. Presentación de la propuesta.

Toda la documentación debe presentarse en formato A4, con índice, hojas numeradas, presentando al final una declaración final que indique el número de hojas que la componen.

La propuesta a presentar debe seguir el guion de acuerdo con el **ANEXO I**.

11. Evaluación de propuestas

Los criterios y puntajes que se considerarán en la evaluación de las propuestas se describen en el **ANEXO II**.

ANEXO I - RUTA PARA LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Artículo		Detallando
1. Título		Nombre de la propuesta técnica
2. Calificación del Consultor		Nombre del consultor Dirección para correspondencia: Página web: RUC: Identidad: Celular/WhatsApp: Correo electrónico:
3. Experiencia del Consultor		Presentación de la experiencia profesional del consultor, presentando en detalle su experiencia en los temas relacionados con el Término de Referencia (máximo 5 páginas). Resumen actual de los servicios realizados de acuerdo con el <u>Cuadro 01.</u>
4. Introducción		Identifique el problema a ser enfrentado / mitigado y el contexto en el cual se inserta este proyecto.
5. Equipo técnico		Presente el Currículum Vitae conforme <u>Cuadro 02.</u>
6. Propuesta Técnica	6.1. Metodología de ejecución y descripción de actividades	Describa la línea metodológica que se aplicará al servicio, sus fundamentos y soporte teórico. Discutir la organización de actividades.
	6.2. Calendario de ejecución física y financiera	Organizar las etapas de ejecución de las actividades contratadas. Asociar en cada etapa de ejecución de las actividades contratadas, un producto a entregar. Presente el resumen de acuerdo con el <u>Cuadro 03.</u>
	6.3. Resultados esperados	Predecir los resultados obtenidos después de realizar las actividades contratadas.
	6.4. Referencias bibliográficas	Enumere las referencias bibliográficas citadas en el texto.
7. Anexos		Además de los documentos enumerados en la propuesta, la propuesta de precio con memoria de cálculo debe presentarse según el <u>Cuadro 04.</u> La propuesta de precio debe ser fija y no ajustable, expresada en dólares americanos (USD), en números arábigos y en su totalidad, debidamente firmada por quienes tener poderes de representación

ANEXO II - CRITERIOS PARA EVALUAR Y JUZGAR PROPUESTAS.

La calificación será realizada con los siguientes parámetros:

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)
1. Perfil del Consultor (N1)	40
2. Propuesta Técnica (N2)	30
3. Propuesta Económica (N3)	30
4. Nota da Evaluación (NE)	100

1. Perfil del Consultor

ITEM	CRITERIOS	NOTA
Formación Profesional	Profesional en ciencias biológicas, biología pesquera, ingeniería pesquera o carreras afines.	5,0
	Maestría relacionado a pesquerías o recursos hidrobiológicos amazónicos	5,0
Experiencia Profesional	Experiencia acumulada mínima de 3 años en el desarrollo y/o gestión y conservación en pesquerías o de recursos hidrobiológicos amazónicos. (1 punto por año a partir del 3º año, hasta un máximo de 5 años)	10
	Experiencia mínima de 3 años en consultoría, diagnóstico, evaluación, conservación o gestión de pesquerías o recursos hidrobiológicos amazónicos. (1 punto por año a partir del 3º año, hasta un máximo de 5 años)	10
	Experiencia en el desarrollo de sistemas de información geográfica, manejo de software utilizados en análisis poblacionales, bioestadísticas y otros afines. (1 punto por año/trabajo, hasta un máximo de 5 años)	5
	Tener mínimo de 5 publicaciones científicas sobre diagnóstico, o evaluación, o conservación o gestión de pesquerías o recursos hidrobiológicos amazónicos. (1 punto por publicación científica) Enviar copia digital de las publicaciones	5
N1 - MAXIMA		40

2. Propuesta Técnica (en respuesta a los Términos de Referencia)

No.	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	NOTA
1.	Descripción de cómo realizará el trabajo, incluidas las actividades que se desarrollarán	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
2.	Descripción de las metodologías que se utilizarán para las actividades y el análisis de datos.	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
3.	Coherencia entre actividades y plazos propuestos para cumplir objetivos específicos	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
N2- MAXIMA			30

- i) **Regular:** cuando el contenido cumple con el mínimo especificado en los TdR; ii) **Bueno:** cuando el contenido de la propuesta cumple con una calidad superior a la requerida en los TdR; y iii) **Excelente:** cuando superó lo solicitado en los TdR, presentando nuevas ideas y conceptos.

3. Propuesta Económica

La Propuesta Financiera (PP) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (MPF) de 100 (es decir el 30%).

Los puntajes para otras ofertas financieras se calcularán de la siguiente manera:

$$\text{NPF} = \text{PPF} * \text{Co} / \text{C}$$

Donde:

- NPF = Nota de Propuesta Financiera
- PPF= Peso de la Propuesta Financiera (en porcentaje)
- C = Precio de Propuesta Financiera,
- Co = Precio más bajo de todas las propuestas financieras

4. Nota de Evaluación

1. La Nota de Evaluación (NE) se obtendrá utilizando la fórmula a continuación, utilizando dos lugares decimales.

$$(\text{NE}) = \text{N1} + \text{N2} + \text{N3}$$

Siendo:

- (NE) = Nota de Evaluación
- N1 = Nota do Perfil Profesional
- N2 = Nota da Proposta Técnica.
- N3 = Nota da Proposta Financiera

Los documentos técnicos de cada proponente serán evaluados y se les asignará un "puntaje de evaluación", que va de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.

El proponente que obtenga en cualquier artículo (criterio) una puntuación de cero, o incluso, una puntuación inferior a 70 (setenta) puntos en la suma de los artículos, será descalificado.

CUADRO 01		LISTA DE SERVICIOS EN CURSO O REALIZADOS POR EL CONSULTOR			
Nº DE LA ORDEN (1)	IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS O EN CURSO COMPATIBLES CON EL PROPÓSITO DE LA LICITACIÓN	PERIODO DE EJECUCION		PARTE CONTRATANTE (Nombre y dirección)	CERTIFICADO (2)
		INICIO (Mes/Año)	FIN (Mes/Año)		
FECHA:	FIRMA DEL CONSULTOR:				

(1) En orden cronológico de fechas de inicio

(2) Adjunte copias de las certificaciones proporcionados por personas jurídicas de derecho público o privado debidamente certificadas indicando en la columna el número de orden de la certificación correspondiente.

CUADRO 02		IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA				
Nombre del Consultor:			N° del a Identidad			
Especialización:		Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:	Dirección:		
INSTRUCCIÓN (SOLO NIVEL SUPERIOR), CURSOS, MEJORA, POST GRADUACIÓN, ETC.						
N°	Discriminación	Institución o entidad educativa	Duración	Año de finalización		
EXPERIENCIA PROFESIONAL						
Identificación de los servicios prestados (Objeto / Naturaleza; Ubicación; Extensión; Cuantitativa)		Rol realizado	Periodo de Ejecución		Contratista	Cliente Final
			Mes/Año	Mes/Año		
FECHA:		FIRMA DEL CONSULTOR:				

(II) LA OTCA se reserva el derecho de exigir, con fines de verificación, documentos, en original, que respalden la información proporcionada.

CUADRO 03		CALENDARIO DE SERVICIOS GENERALES																											
		NOMBRE DEL CONSULTOR:																											
ÁMBITO DE APLICACIÓN	SERVICIOS	CALENDARIO																											
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
FECHA:	FIRMA DEL CONSULTOR:																												

CUADRO 04		PROPUESTA FINANCIERA		
		NOMBRE DEL CONSULTOR:		
Nº DE LA ORDEN	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR TOTAL (USD)
1.	REMUNERACIÓN			
1.1.	Equipo Técnica – Salario u Hora Trabajada			
1.1.1.	Coordinador			
1.1.2.	Técnico en Computación			
2.	GASTOS DE VIAJES			
2.1.	Boletos aéreos – tramo			
2.2.	Boletos terrestres – tramo			
	Boletos fluviales - tramo			
	Viáticos			
3.	OTROS GASTOS			
3.1.	Material de Consumo			
3.2.	Gastos Operacionales			
3.3.	Gastos Administrativos			
4.	GASTOS EVENTUALES			
4.1.	Fotocopias			
FECHA:	FIRMA DEL CONSULTOR:			